



Declaración Ambiental

Enero 2022

Diciembre 2022



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.
2. INFORMACIÓN SOBRE LA ASOCIACIÓN APROSU.
3. ORGANIGRAMA.
4. POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE.
5. ALCANCE Y BREVE DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y EL MEDIOAMBIENTE.
6. ASPECTOS AMBIENTALES POR CENTRO DE TRABAJO.
7. OBJETIVOS PROPUESTOS Y RESULTADOS 2022
8. OBJETIVOS PROPUESTOS 2023
9. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL 2022
10. QUEJAS Y RECLAMACIONES
11. DISPOSICIONES LEGALES AMBIENTALES.
12. NOMBRE Y NÚMERO DEL VERIFICADOR AMBIENTAL.



1. INTRODUCCIÓN

A través de esta Declaración Ambiental, la Asociación de Personas con Discapacidad Intelectual de Las Palmas (**Asociación APROSU**) manifiesta su compromiso con el medioambiente dentro de las áreas de gestión de sus actividades y que están bajo su responsabilidad, y pretende proporcionar a toda la sociedad información periódica de los resultados obtenidos y de las acciones de mejora continua en base al compromiso suscrito con el medioambiente por parte de la misma. Para poder hacer efectivo este compromiso es fundamental la implicación de todos los grupos de interés, relacionados directa o indirectamente con la organización.

Asociación APROSU se compromete en todo momento a seguir en sus operaciones una política de prevención de la contaminación, y para ello informa al personal y a las personas y organizaciones colaboradoras, y exige que se suministren productos y servicios que cumplan con estos requisitos.

Una vez realizada la identificación y evaluación de los impactos ambientales de la organización, **declaramos que los posibles residuos especiales y/o peligrosos que se puedan generar en algún periodo por nuestra actividad, son siempre gestionados a través de gestores autorizados por la Consejería de Medioambiente del Gobierno de Canarias, además por la poca cantidad que se genera en tal caso, por la actividad de la organización de servicios y apoyos a Personas con Discapacidad Intelectual, es por ello que estamos exentos de darnos de alta como pequeño productor de este tipo de residuos, según documento nº PTSS/9281/2016 de la Dirección general de Protección de la Naturaleza, del Gobierno de Canarias.**

La **Asociación APROSU** figura inscrita en el registro de centros adheridos al sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental (EMAS) con el **Número ES.IC.000216**. La organización revisa esta declaración con carácter anual actualizándola y añadiendo los cambios más significativos producidos durante el ejercicio.

La presente Declaración Ambiental podrá ser solicitada por cualquier persona interesada a la persona responsable del departamento de Calidad y Medioambiente por las siguientes vías:

Vía email: info@aprosu.com

Teléfono: (+34) 928 320 861

Consulta en la sede: C/ Málaga, nº 1. Las Palmas de Gran Canaria CP.: 35016 – España.





Asimismo, puede descargarse de manera anual a través de la página web de la Asociación www.aprosu.com y de la web oficial de la Consejería de Transición Ecológica, lucha contra el cambio climático y planificación territorial del Gobierno de Canarias:

<https://www.gobiernodecanarias.org/medioambiente/materias/informacion-ambiental/gestion-ambiental-sostenible/emas/organizaciones-adheridas/>

El individuo y/o grupo relacionado o afectado por las actuaciones medioambientales de **Asociación APROSU**, considerados como grupos de interés, son:

- Personas Beneficiarias, familiares y entidades tutelares
- Personas Trabajadoras
- Junta Directiva
- Sociedad
- Administración Pública- Reguladores e Inversores
- Personas Asociadas y Aliados
- Proveedores

2. INFORMACIÓN SOBRE LA ASOCIACIÓN APROSU

Información General:

Asociación de Personas con Discapacidad Intelectual de Las Palmas (APROSU)

CIF: **G-35029065**

Dirección principal: **C\ Málaga nº1, Vega de San José. C.P.: 35016**

Localidad: **Las Palmas de Gran Canaria**

Tel: **928320861 / 928321266**

Fax: **928320824**

Email: **aprosu@aprosu.com**

Web: **www.aprosu.com**

N.A.C.E. rev.02: **8720.- Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia.**

Asociación APROSU es una entidad privada sin ánimo de lucro cuya finalidad es contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias, ofreciendo a estos los apoyos y servicios necesarios para conseguir su integración social y laboral.





La **Asociación APROSU** se constituyó en 1962 por un grupo de familias que tenían en su seno a una persona con discapacidad intelectual. Siendo la primera asociación constituida en el Archipiélago Canario. A lo largo de estos años la asociación ha tenido que ir adaptándose a las necesidades de las personas con discapacidad intelectual y a sus familias, dedicándose en sus comienzos a la etapa escolar, y actualmente a la adulta y la tercera edad.

En cuanto a relación con organizaciones afines, cabe indicar que en el centro Residencia, Centro Ocupacional y Centro de Día Cristo de la Salud, tiene su sede la organización Fundación Canaria de Apoyos tutelares, FUNCAPROSU, CIF: G76322403, cuya actividad es la gestión y provisión de apoyos para la capacidad jurídica de personas adultas con discapacidad intelectual incapacitadas judicialmente, no estando dentro del Registro EMAS.

Los servicios que actualmente ofrecemos son los siguientes:

Dirigidos a las **Personas con Discapacidad Intelectual**:

- **Servicios de Vivienda:** Servicio destinado a la atención social integral de personas con discapacidad intelectual que, por distintas razones tengan dificultad para la integración familiar normalizada y que por sus especiales características necesitan una atención personal para realizar las actividades de la vida diaria. Su objetivo es garantizar los servicios de alojamiento y manutención y prestar apoyo en las actividades que precisen. Los centros con los que cuenta la entidad son:
 - La Residencia “Cristo de la Salud”,
 - El Hogar Funcional para Personas con Discapacidad Intelectual con Necesidad de Tercera Persona “Domingo Suárez Valido”,
 - Tres hogares funcionales,
 - Un piso tutelado.
- **Servicios de Día:** Los servicios de Día se ofrecen en horario de 09:00 a 17:00 horas, y están enfocados a la realización de programas adaptados a las necesidades y preferencias de las personas beneficiarias, basados en el enfoque de la Planificación Centrada en la Persona y el Modelo de Apoyos. Los Servicios de Día de la Asociación se dividen en dos tipos:
 - Centro Ocupacional, es un servicio de atención diurna destinado a ofrecer acciones formativas, ocupacionales y laborales que faciliten el desarrollo personal, la adquisición de destrezas y habilidades funcionales, destinadas a lograr la integración socio-laboral de las personas con discapacidad.



- **Centro de Día**, es un servicio de atención diurna destinado a ofrecer los apoyos necesarios para cada persona a fin de mejorar sus capacidades funcionales y sus habilidades de adaptación, con el objeto de retrasar el deterioro físico, cognitivo y sensorial.
- **Ocio**: Programa destinado a la inclusión social de las personas con discapacidad intelectual a través de su participación en actividades de ocio y culturales.
- **Servicio de Promoción de la Autonomía Personal**: Servicio dirigido a personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo con necesidad de apoyo intermitente y limitado, con posibilidad de continuar viviendo en su hogar.

Dirigidos a las **Familias**:

- **Servicio de información, asesoramiento y orientación familiar**.
- **Servicio de Hotel**: Servicio en el que se proporciona, a las familias/personas que tutelan, apoyo de tipo alojativos para su familiar con discapacidad intelectual de forma temporal cuando lo requieran.

Los centros en los cuáles se llevan a cabo dichos servicios y los cuáles se encuentran dentro del alcance a certificar son:

▶ **Residencia, Centro Ocupacional y Centro de Día Cristo de la Salud.**

(En adelante Centro Cristo de la Salud). Ubicada en la c\Málaga nº1. Vega de San José. Las Palmas de Gran Canaria.

▶ **Hogar Funcional con Necesidad de Tercera Persona Domingo Suárez Valido.**

(En adelante H.F. con N.T.P. Domingo Suárez Valido). Ubicada en la c\Perojo nº37. Las Palmas de Gran Canaria.

▶ **Tres Hogares Funcionales (H.F.1, H.F.2 y H.F.3) y un Piso Tutelado.**

La información de su ubicación se omite como medio de protección de las personas beneficiarias que en ellos viven. Estas viviendas se encuentran ubicadas en la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Esta información se encuentra en un anexo aparte para que no se publique dicha información.

Entre los reconocimientos que nos han concedido se encuentran:

- ✓ Entidad declarada de Utilidad Pública a nivel nacional.



- ✓ Medalla de Plata de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.
- ✓ Reconocimiento del Colegio de Médicos de Las Palmas.
- ✓ Premio honorífico “Roque Nublo” del Cabildo de Gran Canaria al Mérito Social 2012.
- ✓ Premio Canarias 2013 en la modalidad de Acciones Solidarias y Altruistas, del Gobierno de Canarias.
- ✓ También poseemos desde el año 2008 certificado de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad, basado en la norma ISO 9001. En 2010 implantamos el Sistema de Gestión Integrado de Calidad y Medioambiente (5 Estrellas al compromiso social, ISO 9001, EMAS, ISO 14001 y EFQM, estando actualmente en 500 puntos).
- ✓ Desde 2016, somos socios signatory del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- ✓ En 2018, nos certificamos en los 10 principios de Transparencia y Buen gobierno de la Fundación LEALTAD.
- ✓ En 2019, nos certificamos nuestro sistema de conciliación como Empresa Familiarmente Responsable.
- ✓ En 2022, obtuvimos el sello de registro Registro de la Huella de Carbono en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, respecto al ejercicio de 2021.

Miembro de:
 **Plena
inclusión**
Canarias



3. ORGANIGRAMA



4. POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE

	POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE		Codificación: F11.PE.01 Página 1 de 2
---	--	--	--

Desde la **Asociación APROSU** apostamos por generar valor a todos los grupos de interés teniendo en cuenta criterios de sostenibilidad en el ámbito **social, económico y ambiental**. Trabajamos para conseguir la inclusión de personas con discapacidad, apostando por una gestión ética, excelente y transparente minimizando al máximo nuestro impacto ambiental.

1. Finalidad

La finalidad del documento es declarar el compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas de calidad y medioambiente que generen valor en todas nuestras actuaciones con los diferentes grupos de interés.

2. Principios básicos de actuación

- a. Para lograr este propósito, la dirección de la **Asociación APROSU**, trabaja conforme al Modelo EFQM de Excelencia Europea. Integramos un **sistema de gestión de la calidad y medioambiente**. Este sistema da cumplimiento a los requisitos de la norma **UNE-ISO 9001:2015**, la **UNE-ISO 14001:2015** y el **Reglamento EMAS**. Alcanzamos el **nivel 5 estrellas en el Reconocimiento a la Gestión y al Compromiso Social** y nos hemos acreditado en la **Fundación Lealtad**, dando cumplimiento a los **9 principios de transparencia y Buen Gobierno**. Adicionalmente, hemos obtenido el **sello de registro de la Huella de Carbono** de la Asociación APROSU en el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, adquiriendo el compromiso de disminuir nuestra huella ecológica.
- b. Además, declaramos nuestro compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que **integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres**, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, y la implantación de medidas de **conciliación de la vida personal, familiar y laboral según el modelo efr** (Empresa familiarmente responsable) como herramienta de gestión de la conciliación personal, familiar y laboral de todas las personas que trabajan en nuestra organización, fidelizando y atrayendo el mejor talento.
- c. Asimismo, la Asociación APROSU **adquiere el compromiso de minimizar el impacto medioambiental**, a través de las acciones de mejora continua de reducción, reutilización y reciclaje a lo largo de todo el ciclo de vida de los productos y servicios, **prevenir la contaminación, favorecer la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de los recursos naturales**, dando cumplimiento a los objetivos de nuestro sistema de gestión medioambiental. La Dirección de APROSU velará por el estricto cumplimiento de los requisitos legales, normativos y reglamentarios que le sean de aplicación en su actividad, así como otros requisitos que la organización suscriba.
- d. También, hemos querido ampliar nuestro desempeño social estableciendo objetivos más ambiciosos que se describen en nuestra **Memoria de Sostenibilidad** y siendo socios firmantes **del Pacto Mundial de Naciones**

	<h2>POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE</h2>		<p>Codificación: F11.PE.01 Página 2 de 2</p>
---	--	---	--

Unidas, apoyando y aportando a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- e. A través de estos esquemas de gestión, su certificación y la debida diligencia garantizamos la integración de los aspectos económicos, sociales, ambientales, éticos, de transparencia y de buen gobierno en todas las operaciones y estrategias con el objetivo de maximizar el impacto positivo en los grupos de interés, la mejora continua e innovación, el cumplimiento de los requisitos legales y la aportación de los recursos necesarios para llevar a cabo nuestra misión.
- f. La Dirección se compromete también a transmitir esta declaración a todos los grupos de interés, así como su adecuación a las necesidades de la organización, mediante la revisión sistemática del sistema.

Los principios y directrices contenidas en este documento comenzarán a aplicarse al día siguiente a su aprobación por parte de la Junta Directiva. Por todo ello, la **Junta Directiva de la Asociación**, aprueban el presente documento en la reunión celebrada el 28 de febrero de 2019 y en sus posteriores actualizaciones.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 04 de octubre de 2023.



HISTÓRICO DE MODIFICACIONES		
Nº	Fecha	Causas de la Modificación
01	28/02/2019	Edición inicial.
02	07/05/2019	Adaptación al pacto mundial.
03	11/05/2020	Adaptación nueva imagen corporativa y modificación de la estructura y del texto a la realidad de la organización.
04	30/12/2020	Se ha añadido apartado medioambiental c).
05	04/10/2023	Se ha añadido la obtención del sello de registro de la Huella de Carbono de la Asociación en el MITECO.



5. ALCANCE Y BREVE DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y EL MEDIOAMBIENTE

El Alcance del Sistema de Gestión Ambiental implantado en la organización es el siguiente:

Gestión y prestación de servicios y apoyos a las personas con discapacidad intelectual y sus familias:

- Residencia.
- Hogares funcionales.
- Vivienda tutelada.
- Centro de día.
- Centro ocupacional.
- Servicio de Promoción de la Autonomía Personal (SPAP).
- Servicios de asesoramiento y apoyo a familias.
- Servicios de Apoyos al Ejercicio de la Capacidad Jurídica. Este último servicio, como se puntualiza en apartado 2 de esta Declaración Ambiental, pertenece a la Fundación Canaria de Apoyos tutelares, FUNCAPROSU, no estando dentro del Registro EMAS, aunque si entra en el Alcance del Sistema de Gestión Ambiental certificado según la Norma ISO 14001:2015. La organización dispone de un Sistema de Gestión Integrado conforme a las Normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, entre otros modelos de gestión.

El sistema de gestión ambiental de la **Asociación APROSU** se encuentra integrado junto al sistema de gestión de la Calidad, que está basado en **la norma ISO 9001** y el **modelo EFQM**. **Estamos certificados en Calidad desde el 2008 en ISO 9001, y nos certificamos en 2010 en el modelo EFQM, consiguiendo en 2021 los 500 puntos.** Paralelamente, **durante el año 2010, también certificamos nuestra gestión medioambiental basada en la norma ISO 14001.** La Asociación APROSU ha elaborado y mantiene al día la documentación del Sistema con objeto de garantizar el cumplimiento de su política, objetivos ambientales y objetivos operativos/estratégicos.

El Sistema de Gestión de la Calidad y el Medioambiente establece, en **varios** de sus procesos, mecanismos para detectar las desviaciones en el sistema, así como el tratamiento de las mismas; existen además revisiones periódicas por parte del Técnico de Calidad y Medioambiente, revisiones anuales del sistema por parte de la Dirección-Gerencia y auditorías internas. Se establece un control operacional a través de procesos para asegurar que las actividades se efectúan bajo las condiciones especificadas y son controladas correctamente. Con el fin de garantizar que todo el personal de la organización comprenda el Sistema, así como los objetivos del mismo y asegurar que puedan participar y sus puntos de vistas sean recogidos; se han desarrollado mecanismos de comunicación con las personas empleadas y proveedores. La comunicación garantiza que todo el personal



comprenda el SGCM, conozca los aspectos ambientales significativos de la empresa, así como los objetivos, y pueda contribuir a cumplir con la política ambiental y de calidad, y a la mejora continua.

6. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES (DIRECTOS, INDIRECTOS Y POTENCIALES):

Descripción de los criterios para la evaluación del carácter significativo del impacto medioambiental 2022.

La Asociación APROSU tiene establecido un Procedimiento (PS. 07 Gestión Ambiental) en el que se describe la forma de identificar los Aspectos Ambientales y la forma de calcular la importancia de sus impactos para poder plantear objetivos de mejora que contribuyan a disminuir dicho impacto. La identificación y su posterior evaluación quedará registrada en el formato F01.PS.07 Identificación y evaluación de Aspectos ambientales, donde están definidos los criterios de evaluación de los aspectos ambientales. Los criterios de Identificación y Evaluación de Aspectos Medioambientales del ejercicio 2022, que sirve para la evaluación de los Aspectos Medioambientales Directos recogidos hasta el momento, se reflejan de la siguiente manera, se consideran como posibles, los coeficientes 1, 2 y 3 tanto para la magnitud (M), para la sensibilidad del medio (S) y para la frecuencia (F), siendo la fórmula a utilizar $I=(M+S) \times F$ de manera que los criterios de referencia a seguir son los siguientes:

Impacto (I)	Nivel de Significancia
≥ 9	Significativo
< 9	No significativo

En relación a los criterios de Identificación y Evaluación de Aspectos Medioambientales, que sirve para la evaluación de los Aspectos Medioambientales Indirectos, relacionados con los proveedores, los coeficientes que se usan son 1, 2 y 3 para la frecuencia (F), y 1 y 2 para la sensibilidad del medio (S), siendo la fórmula a utilizar $I=S \times F$ de manera que los criterios de referencia a seguir son los siguientes:

En Residencia Cristo de la Salud y en el Hogar Funcional con Necesidad de Tercera Persona:

Impacto (I)	Nivel de Significancia
≥ 6	Significativo
< 6	No significativo

En los hogares y la vivienda tutelada (HF1, HF2, HF3 y PT):

Impacto (I)	Nivel de Significancia
≥ 4	Significativo
< 4	No significativo

Por último, la tabla de Criterios de Identificación y Evaluación de Aspectos Medioambientales, que sirve para la evaluación de los **Aspectos Medioambientales Potenciales**, se considera que serán significativos si se producen en el centro.

En aquellos centros donde no salgan ningún aspecto significativo tras la evaluación, se escogerá el coeficiente mayor, para considerar esos aspectos como significativos.

Centro Cristo de la salud:

A continuación, se detallan los aspectos significativos identificados en el centro y evaluados en el año 2022 (31/12/2022).

ASPECTOS DIRECTOS	IMPACTO AMBIENTAL
Vertidos de Aguas	Contaminación del suelo y de acuíferos.
Consumo de Agua	Agotamiento del Recurso
Consumo de Energía	Agotamiento del Recurso

ASPECTOS INDIRECTOS	IMPACTO AMBIENTAL
Consumo de combustible en los traslados de los proveedores del Catering y Agua de consumo	Agotamiento de recursos naturales
Consumo de agua del proveedor del Catering cuando prestan un servicio a la organización.	Agotamiento de recursos naturales
Consumo de Energía del proveedor del Catering cuando prestan un servicio a la organización.	Agotamiento de recursos naturales

ASPECTOS POTENCIALES	IMPACTO AMBIENTAL
Emisión a la atmósfera de gases provenientes de los equipos de aire acondicionado	Contaminación de la Atmósfera

H.F. con N.T.P. “Domingo Suárez Valido”:

A continuación, se detallan los diferentes aspectos significativos identificados en el centro y que han sido evaluados en 2022 (31/12/2022).

ASPECTOS DIRECTOS	IMPACTO AMBIENTAL
Consumo de Papel	Agotamiento del Recurso

ASPECTOS INDIRECTOS	IMPACTO AMBIENTAL
Consumo de combustible en los traslados del proveedor de Catering y Agua de consumo a la organización	Agotamiento de recursos naturales
Consumo Energético del proveedor del Catering cuando prestan un servicio a la organización.	Agotamiento de recursos naturales
Consumo de agua del proveedor del Catering cuando prestan un servicio a la organización.	Agotamiento de recursos naturales

ASPECTOS POTENCIALES	IMPACTO AMBIENTAL
En la evaluación de Aspectos ambientales significativos no resultó ningún aspecto potencial	

Hogar Funcional 1:

A continuación, se detallan los diferentes aspectos significativos identificados en el centro y que han sido evaluados en 2022 (31/03/2022).

ASPECTOS DIRECTOS	IMPACTO AMBIENTAL
Consumo de Energía	Agotamiento del Recurso

ASPECTOS INDIRECTOS	IMPACTO AMBIENTAL
En la evaluación de Aspectos ambientales significativos no resultó ningún aspecto indirecto.	

ASPECTOS POTENCIALES	IMPACTO AMBIENTAL
En la evaluación de Aspectos ambientales significativos no resultó ningún aspecto potencial	

Hogar Funcional 2:

A continuación, se detallan los diferentes aspectos significativos identificados en el centro y que han sido evaluados en 2022 (31/12/2022)

ASPECTOS DIRECTOS	IMPACTO AMBIENTAL
Vertidos de Aguas	Contaminación del suelo y de acuíferos.
Consumo de Agua	Agotamiento del Recurso
Consumo de Energía	Agotamiento del Recurso

ASPECTOS INDIRECTOS	IMPACTO AMBIENTAL
En la evaluación de Aspectos Ambientales Indirectos no resultó ninguno aspecto significativo.	

ASPECTOS POTENCIALES	IMPACTO AMBIENTAL
En la evaluación de Aspectos Ambientales Potenciales no resultó ninguno significativo.	

Hogar Funcional 3:

A continuación, se detallan los diferentes aspectos significativos identificados en el centro y que han sido evaluados en 2022 (31/12/2022)

ASPECTOS DIRECTOS	IMPACTO AMBIENTAL
Vertidos de Aguas	Contaminación del suelo y de acuíferos.
Consumo de Agua	Agotamiento del Recurso
Consumo de Energía	Agotamiento del Recurso
Residuos Urbanos (vidrio, papel, plástico, orgánicos)	Contaminación del suelo y de acuíferos. Contaminación atmosférica por emisión de gases.

ASPECTOS INDIRECTOS	IMPACTO AMBIENTAL
Consumo de combustible en los traslados del proveedor de servicio de sistema contra incendios.	Agotamiento de Recursos Fósiles. Contaminación atmosférica

ASPECTOS POTENCIALES	IMPACTO AMBIENTAL
Vertidos al alcantarillado, vía pública, etc., originados en una situación de emergencia por rotura de tuberías...	Contaminación de suelos y acuíferos

Piso Tutelado:

A continuación, se detallan los diferentes aspectos significativos identificados en el centro y que han sido evaluados en 2022 (31/12/2022)

ASPECTOS DIRECTOS	IMPACTO AMBIENTAL
Vertidos de Aguas	Contaminación del suelo y de acuíferos.
Consumo de Agua	Agotamiento del Recurso
Consumo de Energía	Agotamiento del Recurso

ASPECTOS INDIRECTOS	IMPACTO AMBIENTAL
En la evaluación de Aspectos ambientales significativos no resultó ningún aspecto indirecto.	

ASPECTOS POTENCIALES	IMPACTO AMBIENTAL
En la evaluación de Aspectos ambientales significativos no resultó ningún aspecto potencial	



7. OBJETIVOS PROPUESTOS Y RESULTADOS 2022

Los objetivos están relativizados por el número total de personas que es la suma de las personas beneficiarias más las personas trabajadoras. En 2021 el número de personas fue 238 y en 2022 fue 282.

OBJETIVO		Reducir 1% nuestra huella del Carbono por persona. (todos los Centros) (Obj. Estratégico).		Responsable: Técnico de Transformación	Plazo: diciembre de 2022	ANÁLISIS RESULTADOS
Acciones	Indicador	Valor 2021	Valor revisión diciembre 2022	Resultado		
<ul style="list-style-type: none"> Sustituir la compañía eléctrica del centro Cristo de la Salud por otra con generación 100% renovable. Impartir charlas de sensibilización ambiental que promuevan actividades de ahorro diario. 	% de reducción de la huella del carbono por persona (trabajadoras + beneficiarias)	166.48 Kg CO2 eq / persona	47.91 Kg CO2 eq / persona	Se ha conseguido reducir un 71.22% de la huella de Carbono por persona.	Se ha logrado una disminución tan elevada de la huella de carbono debido a la sustitución en marzo de 2022 de la compañía eléctrica de la Residencia a una compañía de generación 100% renovable.	
OBJETIVO	Reducir 1% el consumo de energía por persona (todos los Centros) (Obj. Estratégico).			Responsable: Técnico de Transformación	Plazo: diciembre de 2022	ANÁLISIS RESULTADOS
Acciones	Indicador	Valor 2021	Valor revisión diciembre 2022	Resultado	Las buenas prácticas de las personas y de las personas trabajadoras de la Asociación han	



<ul style="list-style-type: none"> Retirar los bombillos de la luz de entrada a las habitaciones de la residencia Cristo de la Salud, ya que se considera innecesaria. Sustituir la vitro cerámica por placas de inducción en el Hogar Funcional 1 Se procede a colocar un reloj en las resistencias en los depósitos de las placas fotovoltaicas en el centro Cristo de la Salud Impartir charlas de sensibilización ambiental que promuevan actividades de ahorro diario 		% de reducción anual del consumo de energía por persona (trabajadoras + beneficiarias)	0.78 Mwh /persona	0.76 Mwh /persona	Se ha conseguido reducir un 1.62 % de la energía por persona	hecho posible esta disminución, además de la instalación de alternadores de luz con relojes, placa de inducción en el Hogar 2, sustitución de luminaria convencional por luminaria tipo LED.
OBJETIVO	Reducir 1% el consumo de agua por persona. (todos los Centros) (Obj. Estratégico).		Responsable: Técnico de Transformación		Plazo: diciembre de 2022	ANÁLISIS RESULTADOS
	Acciones	Indicador	Valor 2021	Valor revisión diciembre 2022	Resultado	
	<ul style="list-style-type: none"> Instalación de lavavajillas eficientes en los Hogares Funcionales 1, 2 y 3. Instalación de aireadores en los grifos de todos los centros de trabajo Impartir charlas de sensibilización ambiental que promuevan actividades de ahorro diario 	% de reducción anual del consumo de agua por persona (trabajadoras + beneficiarias)	41.53 m3 / persona	38.69 m3 / persona	Se ha conseguido reducir un 7% del agua por persona.	Se ha logrado una disminución importante del consumo de agua gracias a la reducción del uso excesivo de la misma, disminuyendo las duchas diarias a una, salvo que sean necesarias, y el lavado de toallas a días alternos.
OBJETIVO	Reducir 5% el consumo de papel por persona (todos los Centros) (Obj. Estratégico).		Responsable: Técnico de Transformación		Plazo: diciembre de 2022	ANÁLISIS RESULTADOS
	Acciones	Indicador	Valor 2021	Valor revisión diciembre 2022	Resultado	
						Se ha producido una disminución tan relevante, de un 30%, ya que se ha eliminado casi al 100% el uso de papel de oficina en los



<ul style="list-style-type: none"> Impartir charlas de sensibilización ambiental que promuevan actividades de ahorro diario 	% de reducción anual del consumo de Papel por persona (trabajadoras + beneficiarias)	0.57 paquetes / persona	0.40 paquetes / persona	Se ha conseguido reducir un 30% de paquetes por persona.	Hogares y en la Residencia se ha puesto un control sobre el uso, de forma que no todas las personas pueden imprimir y el tipo de documentación permitida. Así mismo, con la implantación de las tabletas de firma electrónica, se ha disminuido en gran cantidad el número de impresiones necesarias.
OBJETIVO	Reducir 1% el consumo de agua por persona en el Centro Cristo de la Salud (Obj. Evaluación de Aspectos Ambientales).	Responsable: Técnico de Transformación		Plazo: diciembre de 2022	ANÁLISIS RESULTADOS
Acciones	Indicador	Valor 2021	Valor revisión diciembre 2022	Resultado	Se ha conseguido disminuir el consumo de agua, pese a que el consumo en términos absolutos ha sido superior, se contempla un aumento de las personas (trabajadoras beneficiarias) de 42 personas, por lo que el resultado relativo es menor en comparación con 2021, lo que demuestra una mejora del desempeño en consumo de agua.
<ul style="list-style-type: none"> Instalación de aireadores en los grifos de todos los centros de trabajo Impartir charlas de sensibilización ambiental que promuevan actividades de ahorro diario 	% de reducción anual del consumo de agua por persona (trabajadoras + beneficiarias) en el centro Cristo de la Salud	76.78 m3 / personas centro cristo de la salud	73.02 m3 / personas centro cristo de la salud	Se ha conseguido reducir un 4.89% el consumo de agua por persona.	



OBJETIVO	Reducir 1% el consumo de papel por persona en el Hogar Funcional con NTP. (Obj. Evaluación de Aspectos Ambientales).		Responsable: Técnico de Transformación		Plazo: diciembre de 2022	ANÁLISIS RESULTADOS
Acciones	Indicador	Valor 2021	Valor revisión diciembre 2022	Resultado	<p>Se ha producido una disminución tan relevante, ya que se ha eliminado prácticamente el uso de papel de oficina en los Hogares. A las personas beneficiarias que quieran hacer uso de papel para sus actividades creativas se les ofrece libretas de papel reciclado.</p> <p>Así mismo, con la implantación de las tabletas de firma electrónica, se ha disminuido en gran cantidad el número de impresiones necesarias para la documentación relativa a los trabajadores</p>	
<ul style="list-style-type: none"> Impartir charlas de sensibilización ambiental que promuevan actividades de ahorro diario 	% de reducción anual del consumo de papel por persona (trabajadoras + beneficiarias) en el centro Hogar Funcional con NTP Domingo Suárez Valido	0.39 paquetes / personas Hogar Funcional	0.15 paquetes / personas Hogar Funcional	Se ha conseguido reducir un 61.5% el consumo de papel por persona		
OBJETIVO	Reducir 1% consumo de energía por persona en el Hogar Funcional 1 (Obj. Evaluación de Aspectos Ambientales).		Responsable: Técnico de Transformación		Plazo: diciembre de 2022	ANÁLISIS RESULTADOS
Acciones	Indicador	Valor 2021	Valor revisión diciembre 2022	Resultado	Las buenas prácticas de las personas y de las personas trabajadoras de la Asociación han hecho posible esta disminución. En términos	



<ul style="list-style-type: none"> Impartir charlas de sensibilización ambiental que promuevan actividades de ahorro diario 	% de reducción anual del consumo de energía eléctrica por persona (trabajadoras + beneficiarias) en el centro Hogar funcional 1	0,44 Mwh / personas Hogar Funcional 1	0,43 Mwh / personas Hogar Funcional 1	El consumo energético disminuyó en términos absolutos en este Hogar de 4,38 Mwh en 2021 a 3,86 Mwh en 2022. Lo que supone una reducción por persona de 2.12%	absolutos ha disminuido el consumo, aunque las personas del centro han disminuido también de 10 a 9, por lo que el consumo relativizado no indica una disminución tan pronunciada
OBJETIVO	Reducir 1% el consumo de agua por persona en el Centro Hogar funcional 2 (Obj. Evaluación de Aspectos Ambientales).	Responsable: Técnico de Transformación		Plazo: diciembre de 2022	ANÁLISIS RESULTADOS
Acciones	Indicador	Valor 2021	Valor revisión diciembre 2022	Resultado	
<ul style="list-style-type: none"> Instalación de aireadores en los grifos de todos los centros de trabajo Impartir charlas de sensibilización ambiental que promuevan actividades de ahorro diario 	% de reducción anual del consumo de agua por persona (trabajadoras + beneficiarias) en el centro Hogar funcional 2	43.30 m3 / personas Hogar Funcional 2	37.78 m3 / personas Hogar Funcional 2	Se ha conseguido reducir un 12,75% el consumo de agua por persona.	La reducción de consumo de agua en el Hogar Funcional 2 es más pronunciada debido a la instalación de un lavavajillas eficiente.



OBJETIVO	Reducir 1% el consumo de agua por persona en el Centro Vivienda Tutelada (Obj. Evaluación de Aspectos Ambientales).	Responsable: Técnico de Transformación		Plazo: diciembre de 2022	ANÁLISIS RESULTADOS	
Acciones		Indicador	Valor 2021	Valor revisión diciembre 2022	Resultado	En ambos centros Hogar Funcional 2 y Vivienda tutelada se ha logrado disminuir el consumo de agua gracias a las buenas prácticas de trabajadores y personas beneficiarias.
<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de aireadores en los grifos de todos los centros de trabajo • Impartir charlas de sensibilización ambiental que promuevan actividades de ahorro diario 		% de reducción anual del consumo de agua por persona (trabajadoras + beneficiarias) en el centro Vivienda Tutelada	34.33 m3 / personas Vivienda Tutelada	33 m3 / personas Vivienda Tutelada	Se ha conseguido reducir un 3,88% el consumo de agua por persona.	



8. OBJETIVOS PROPUESTOS 2023

OBJETIVOS	FINALIDAD	INDICADOR	ACCIONES
Reducir 1% nuestra huella del Carbono por persona. (todos los Centros) (Obj. Estratégico).	Contribuir a evitar el Cambio climático	% de reducción de la huella del carbono por persona (trabajadoras + beneficiarias)	Sustituir las compañías eléctricas de los Hogares funcionales por unas con generación de energía 100% renovable
Reducir 1% el consumo de energía por persona. (todos los Centros) (Obj. Estratégico).	Uso más eficiente de los recursos energéticos	de reducción anual del consumo de energía por persona (trabajadoras + beneficiarias)	<p>Campaña de acciones y sensibilización ambiental con herramientas para la reducción del consumo de luz y agua, minimización del consumo.</p> <p>Temporizadores en puntos de luz de pasillos y zonas comunes</p> <p>Sustitución de luminarias convencionales por luminarias LED.</p>
Reducir 1% el consumo de agua por persona. (todos los Centros) (Obj. Estratégico).	Uso más eficiente de los recursos de agua	% de reducción anual del consumo de agua por persona (trabajadoras + beneficiarias)	Campaña de acciones y sensibilización ambiental con herramientas para la reducción del consumo de luz y agua, minimización del consumo
Reducir 5% el consumo de papel por persona. (todos los Centros) (Obj. Estratégico).	Uso más eficiente de los recursos de papel	% de reducción anual del consumo de Papel por persona (trabajadoras + beneficiarias)	<p>Digitalización y automatización de formatos y documentos. Se digitaliza para firmar en Tablet: Protección de datos de las personas trabajadoras, Cláusula de Video vigilancia, recibí de entregas de dinero, autorizaciones de tratamientos médicos por familiares...</p> <p>Campaña de sensibilización ambiental de ahorros de consumos a las personas trabajadoras.</p>



			Transferencia de documentación entre las personas trabajadoras a través de los canales de comunicación interna, reduciendo las impresiones de manera significativa. La Asociación APROSU promueve la cultura de sensibilización “Piensa en Digital”.
Reducir 1% el consumo de agua por persona en el Centro H.F. con NTP Domingo Suárez Valido (Obj. Evaluación de Aspectos Ambientales).	Uso más eficiente de los recursos de agua	% de reducción anual del consumo de agua por persona en el centro Hogar Funcional con NTP Domingo Suárez Valido (trabajadoras + beneficiarias)	Sustituir las compañías eléctricas de los Hogares funcionales por unas con generación de energía 100% renovable
Reducir 1% consumo de energía eléctrica por persona en el centro Hogar funcional 1 (Obj. Evaluación de Aspectos Ambientales).	Contribuir a evitar el Cambio climático	% de reducción anual del consumo de energía eléctrica por persona (trabajadoras + beneficiarias) en el centro Hogar funcional 1	Campaña de sensibilización ambiental con herramientas para la reducción del consumo de luz y agua.
Reducir 1% el consumo de energía por persona en el Piso Tutelado 2ºB (Obj. Evaluación de Aspectos Ambientales).	Uso más eficiente de los recursos energéticos	% de reducción anual del consumo de energía por persona en el Piso Tutelado 2ºB (trabajadoras + beneficiarias)	Campaña de sensibilización ambiental con herramientas para la reducción del consumo de luz y agua

9. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL 2022

Tabla de número de personas trabajadoras por centro durante los tres últimos años:

Personas Trabajadoras por Centro de Trabajo	2020	2021	2022
Residencia "Cristo de la Salud"	77	84	91
H.F. con N.T.P. Domingo Suárez Valido	23	23	18
Hogar Funcional 1	6	5	4
Hogar Funcional 2	5	5	4
Hogar Funcional 3	-	-	4
Vivienda Tutelada	1	1	1
Total	112	118	122

Tabla de número de personas totales (beneficiarias + trabajadoras) por centro durante los tres últimos años:

Personas totales por Centro de Trabajo	2020	2021	2022
Residencia "Cristo de la Salud"	152	174	216
H.F. con N.T.P. Domingo Suárez Valido	30	38	33
Hogar Funcional 1	8	10	9
Hogar Funcional 2	8	10	9
Hogar Funcional 3	-	-	9
Vivienda Tutelada	6	6	6
Total	204	238	282

Estos datos totales se utilizarán para relativizar el **consumo de papel** ya que se interpreta que todas las personas hacen un uso aproximadamente igual del mismo.

Tabla de número de personas totales relativizadas (beneficiarias + trabajadoras) por centro durante los tres últimos años:

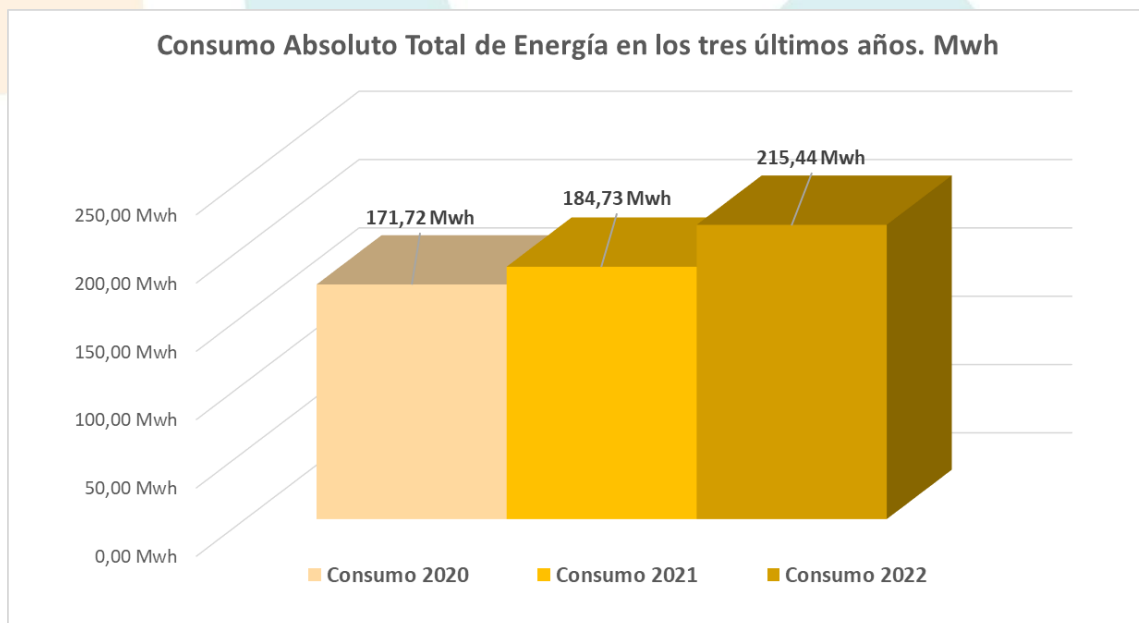
Personas totales por Centro de Trabajo	2020	2021	2022
Residencia "Cristo de la Salud"	84	99	120
H.F. con N.T.P. Domingo Suárez Valido	30	38	33
Hogar Funcional 1	8	10	9
Hogar Funcional 2	8	10	9
Hogar Funcional 3	-	-	9
Vivienda Tutelada	6	6	6
Total	136	163	186

Estos datos totales se utilizan para relativizar el **consumo de energía eléctrica y agua**, ya que se interpreta que **NO** todas las personas de la Residencia Cristo de la Salud hacen el mismo uso de estos recursos. Se aplica el siguiente criterio:

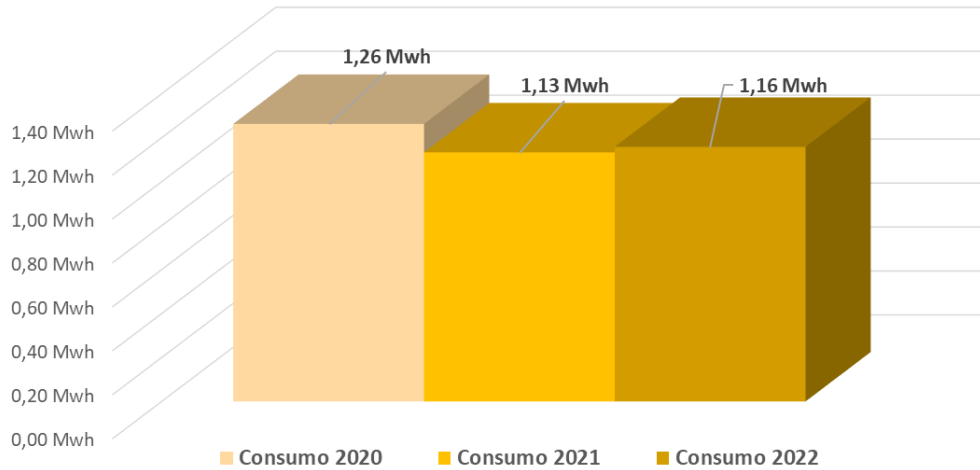
- 40% de las personas trabajadoras de Cristo de la Salud: Consumo correspondiente a 8h de trabajo.
- 100% de las personas con plaza en la Residencia Cristo de la Salud. Consumo correspondiente a 24h.
- 50% de las personas con plaza de Centro de Día y Centro Ocupacional: Consumo correspondiente a las 8h al día que pasan en el centro, se suma uso del comedor.

A continuación, se detallan los consumos generados por cada centro de la Asociación.

CONSUMOS DE RECURSOS CONSUMO ABSOLUTO TOTAL DE ENERGÍA



Consumo Directo total de Energía por persona en los tres últimos años. Mwh



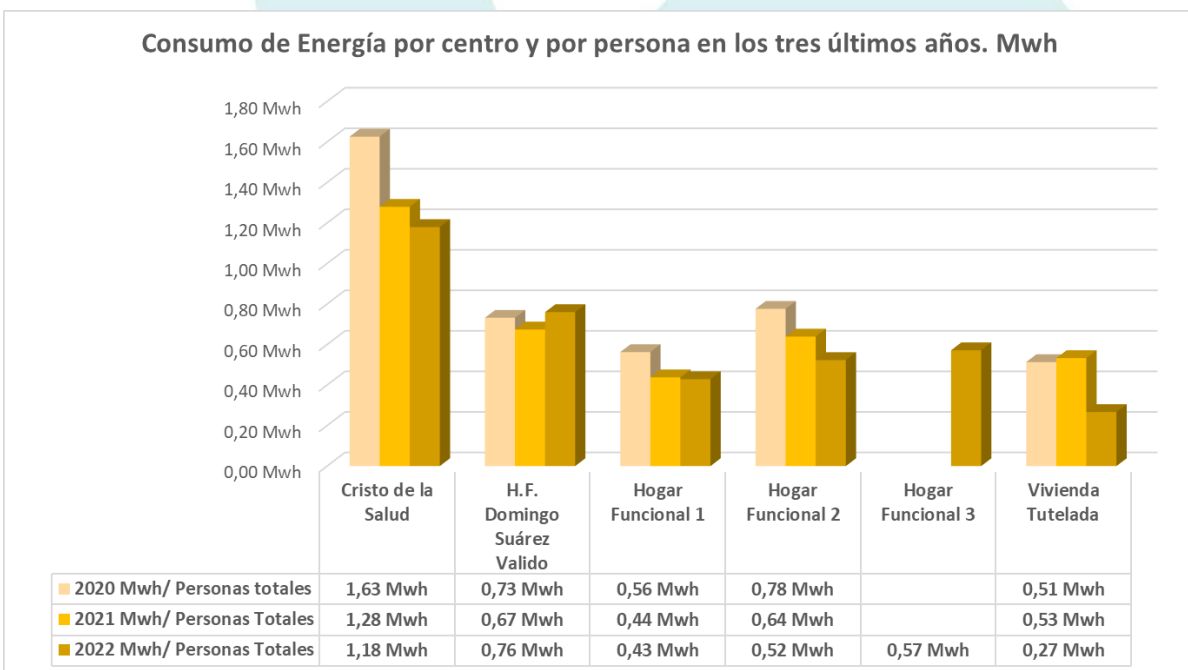
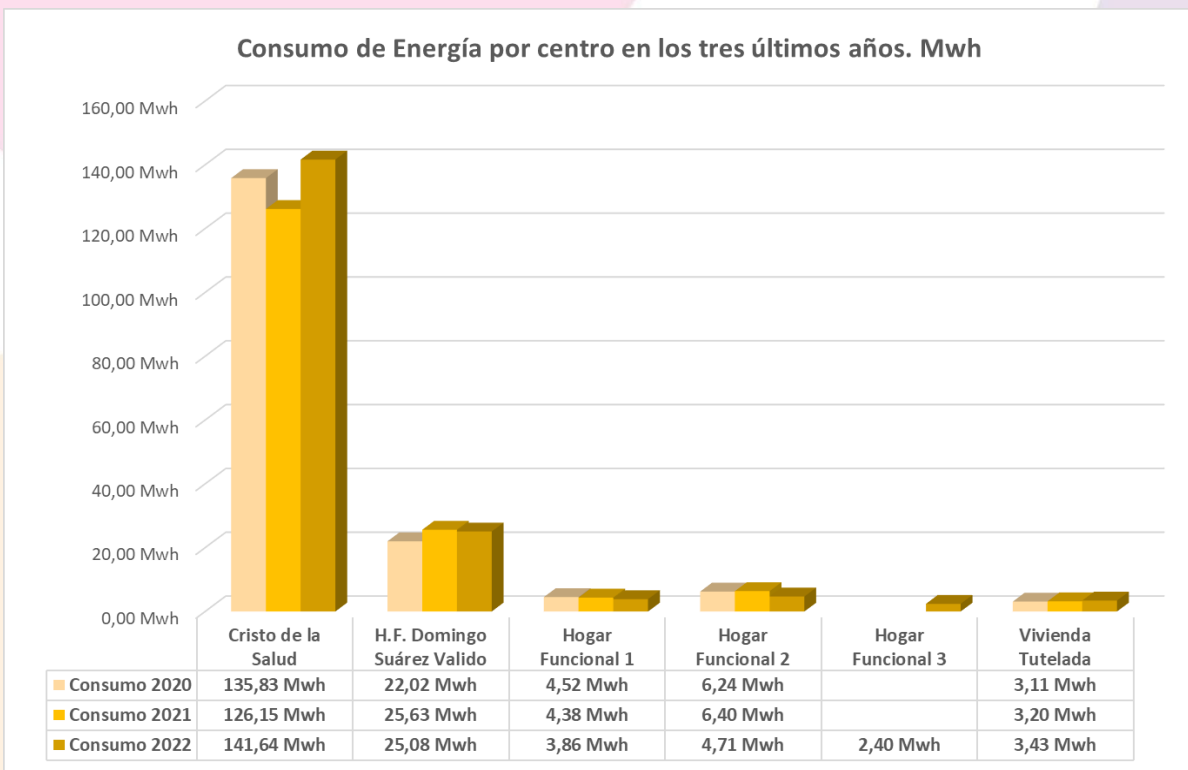
En estas gráficas se observa el consumo total de todos los centros y el consumo por persona trabajadora, comparando los ejercicios 2020, 2021 y 2022.

Hay que tener en cuenta que, en los años 2020 y 2021, debido a la situación COVID, hubo importantes cambios en la prestación de los servicios y en los patrones de conducta de las personas. El Centro Ocupacional y centro de Día tuvieron que cerrar, mientras que la residencia y el resto de viviendas sufrió modificaciones para poder atender durante las 24 horas a las personas. En cambio, en 2022 hemos vuelto a la normalidad pre-pandemia.

En términos absolutos, en 2021 ha habido un aumento de 13,01 Mwh frente a 2020 debido al comienzo de la apertura de las restricciones del COVID; y en 2022 que hemos vuelto a la normalidad se ha aumentado en 30,71 Mwh, también hay que indicar que este aumento se ha debido a una avería que se produjo en los depósitos del sistema de agua caliente sanitaria, que produjo un mayor trabajo de la caldera eléctrica.

En términos relativos entre 2020 y 2021, el consumo ha disminuido en 0,13 Mwh en 2021, en cambio en 2022 ha habido un aumento leve del 0,03 Mwh. Este aumento se ha debido a una avería que se produjo en los depósitos del sistema de agua caliente sanitaria, que produjo un mayor trabajo de la caldera eléctrica.

CONSUMO ENERGÉTICO NO RENOVABLE POR CENTRO:

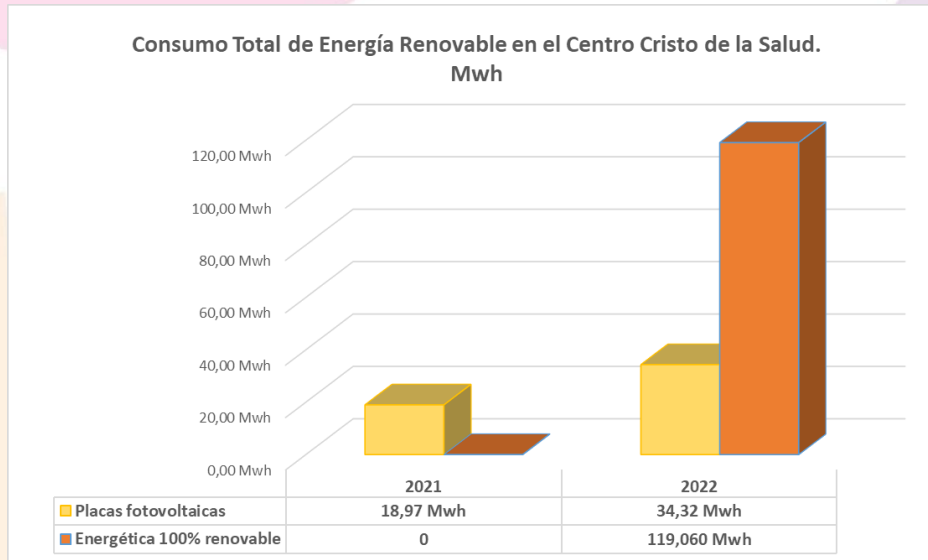


En estas gráficas se observa el consumo entre los ejercicios 2020, 2021 y 2022, de cada centro, y relativizado por personas totales. Como se explica anteriormente, las personas totales son las personas trabajadoras más las personas beneficiarias, salvo en el centro de Residencia Cristo de la Salud, que se ha calculado según unos porcentajes de consumos aproximados:

- **Residencia Cristo de la Salud:** En términos absolutos, en 2021 disminuyó 9,68 Mwh frente a 2020, mientras en 2022 aumentó un 15,49 frente a 2021. Este aumento tan pronunciado es debido a una avería que hubo en el sistema de Agua Caliente Sanitaria, ya solucionada. Puntualizar que, en términos relativos por personas totales, primero se produjo una reducción de 0,35 Mwh, entre 2020 y 2021, y luego otra reducción en 2022 de 0,10 Mwh, por lo que el resultado ha sido positivo, siendo de manera continuada a lo largo de estos periodos; cada año más eficiente en el consumo energético.
- **Hogar Funcional con N.T.P. Domingo Suárez Valido:** En términos absolutos, en 2021 aumentó 3,61 Mwh frente a 2020, mientras en 2022 disminuyó un 0,55 Mwh frente a 2021. En términos relativos por personas totales, se produjo una disminución de 0,06 en 2021 frente a 2020, y luego un aumento de 0,09 Mwh en 2022 frente a 2021; por lo que hemos sido menos eficientes en el consumo energético.
- **Hogar Funcional 1:** En términos absolutos, en 2021 disminuyó 0,14 Mwh frente a 2020, y en 2022 disminuyó un 0,52 Mwh frente a 2021. En términos relativos por personas totales, ha habido una tendencia decreciente en los tres años de 0,12 en 2021 frente a 2020, y de 0,01 Mwh en 2022 frente a 2021.
- **Hogar Funcional 2:** En términos absolutos, en 2021 aumentó 0,16 Mwh frente a 2020, en cambio en 2022 disminuyó un 1,69 Mwh frente a 2021. En términos relativos por personas totales, ha disminuido en 0,14 en 2021 frente a 2020 y en 2022 se ha conseguido reducir en 0,12 Mwh en comparación con 2021; por lo que hemos sido más eficientes que en el año anterior.
- **Hogar Funcional 3:** Solo tenemos datos del año 2022 porque fue el inicio de este servicio, por lo que aún no podemos comparar resultados.
- **Vivienda Tutelada:** En términos absolutos, en 2021 aumentó 0,09 Mwh frente a 2020, y en 2022 volvió a aumentar un 0,23 Mwh frente a 2021. En términos relativos por personas totales, ha aumentado 0,02 en 2021 frente a 2020, y en 2022 volvió a disminuir un 0,26 Mwh frente a 2021.

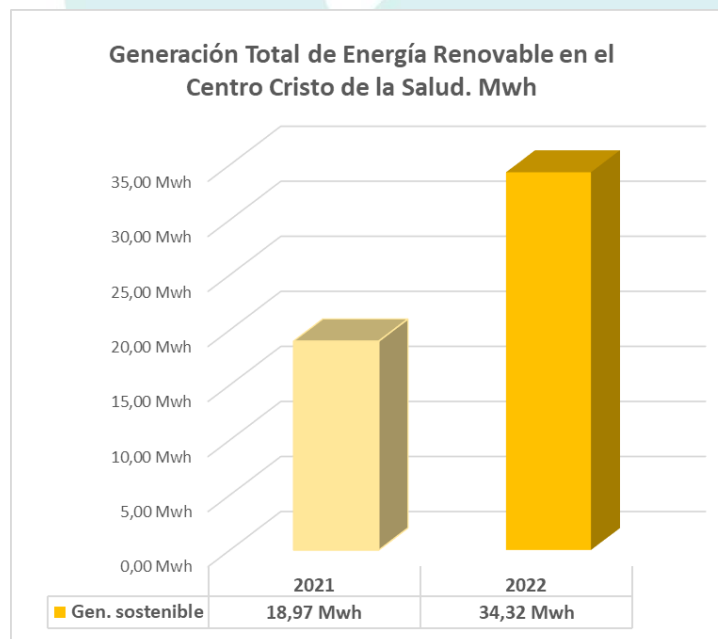
CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA RENOVABLE

En la Residencia Cristo de la Salud existen paneles solares que aportan en torno al 20% de energía renovable a la demanda del centro. Además, en el centro Cristo de la Salud se ha sustituido la compañía eléctrica por otra cuya energía es 100% renovable.



GENERACIÓN TOTAL DE ENERGÍA RENOVABLE

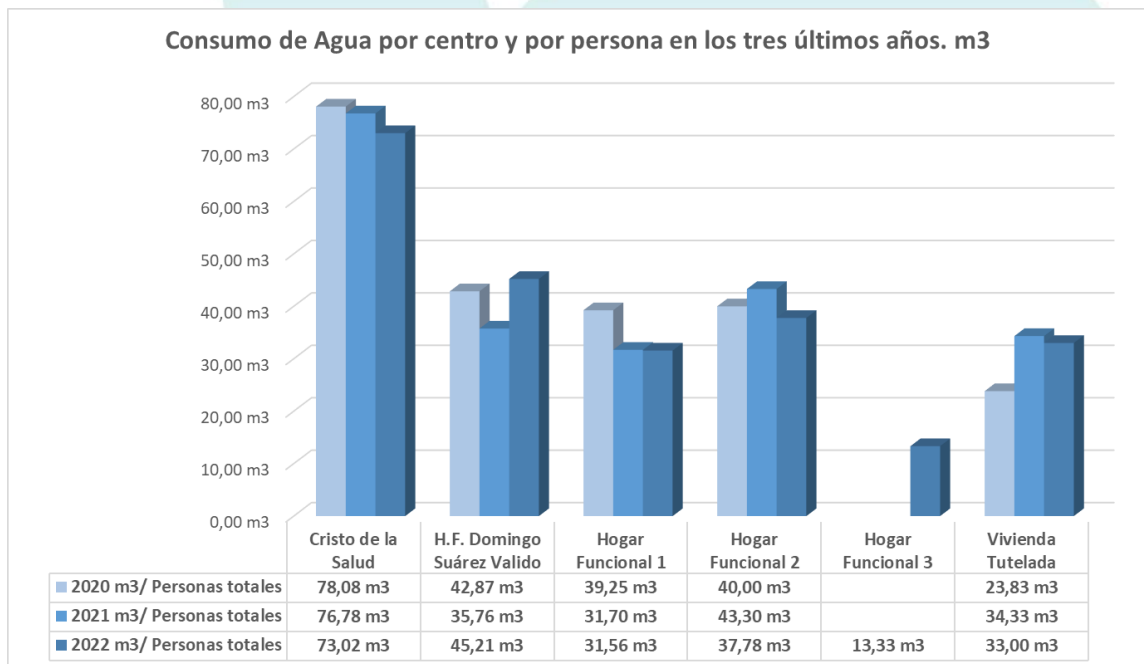
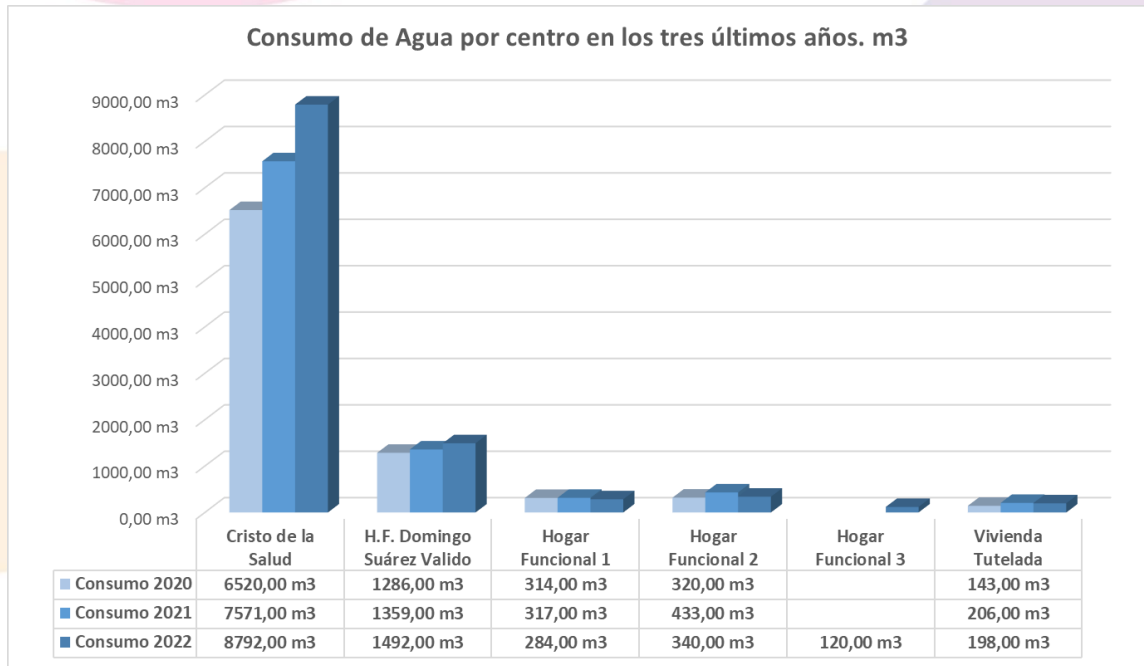
En la Residencia Cristo de la Salud existen paneles solares que aportan en torno al 20% de energía renovable a la demanda del centro.



En esta gráfica se observa la generación de energía eléctrica fotovoltaica entre los ejercicios 2021 y 2022:

- Se tiene en cuenta la diferencia entre ambos ejercicios debida a que la instalación de las placas y su puesta en marcha tuvo lugar a finales de 2021.

CONSUMO DE AGUA:



En esta gráfica se observa el consumo entre los ejercicios 2020, 2021 y 2022, de cada centro, y relativizado por personas totales. Como se explica anteriormente, las personas totales son las personas trabajadoras más las personas beneficiarias, salvo en el centro de Residencia Cristo de la Salud, que se ha calculado según unos porcentajes de consumos aproximados:

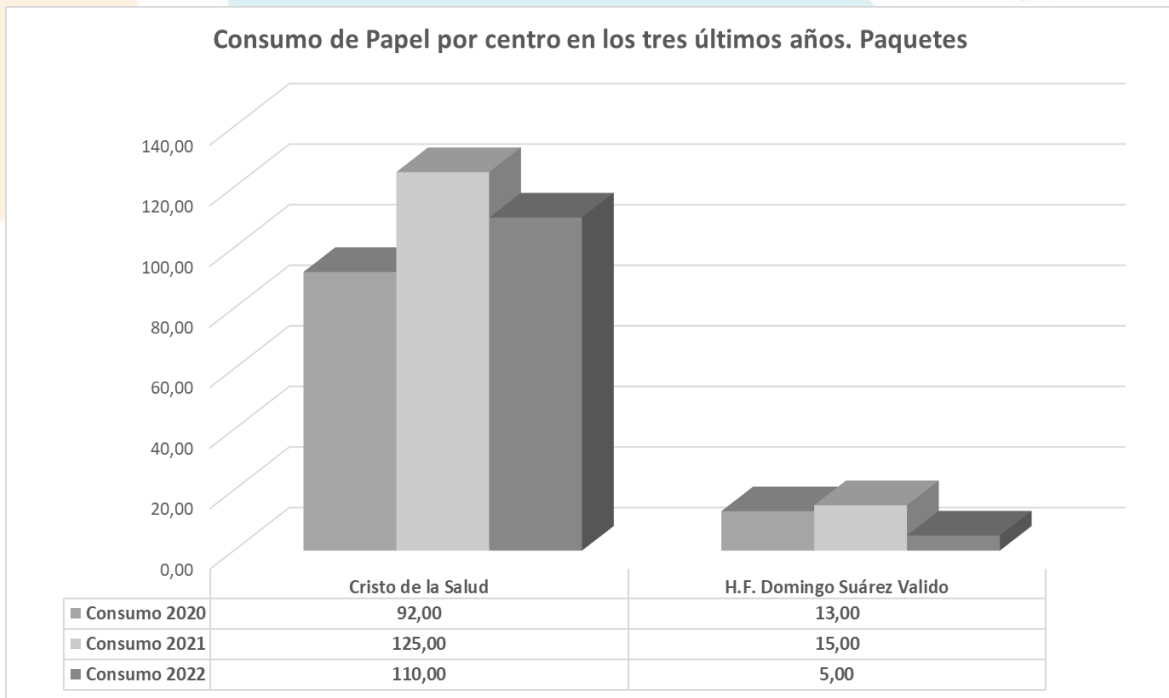
- **Residencia Cristo de la Salud:** En los tres años, existe una tendencia de aumento. En 2021, se produjo la apertura de las restricciones COVID y se produjeron varias averías en el sistema de agua de consumo humano, además de que hubo nuevos puestos de trabajo en este centro, que hizo que aumentara el consumo un 1051 m³ frente a 2020. En 2022, vuelve a aumentar un 1221 m³ frente a 2021 debido a otra avería en el sistema de Agua Caliente Sanitaria. En términos relativos por personas totales, hay una disminución en 2021 de 1,30 m³ frente a 2020, y vuelve a disminuir en 2022 en 3,76 m³.
- **Hogar Funcional con NTP Domingo Suárez Valido:** En los tres años, existe una tendencia de aumento. En 2021, se produjo la apertura de las restricciones COVID y además hubo nuevos puestos de trabajo en este centro, que hizo que aumentara el consumo un 73 m³ frente a 2020. En 2022, vuelve a aumentar un 133 m³ frente a 2021. En términos relativos por personas totales, hay una disminución en 2021 de 7,11 m³ frente a 2020, pero vuelve a aumentar en 2022 unos 9,45m³ frente al 2021, por lo que hemos sido menos eficientes.
- **Hogar Funcional 1:** En este centro, en 2021 aumentó el consumo 3 m³ frente a 2020, estando prácticamente estable. En 2022, se redujo en 33 m³ frente a 2021. En términos relativos por personas totales, hay una disminución en 2021 de 7,55 m³ frente a 2020, y en 2022 disminuye levemente en 0,14 m³.
- **Hogar Funcional 2:** En este centro, en 2021 aumentó el consumo 113 m³ frente a 2020. En cambio, en 2022, se redujo en 93 m³ frente a 2021. En términos relativos por personas totales, hay un aumento en 2021 de 3,30 m³ frente a 2020, y reduciéndose en 2022 un 5,52 m³.
- **Hogar Funcional 3:** Solo tenemos datos del año 2022 porque fue el inicio de este servicio, por lo que aún no podemos comparar resultados.
- **Vivienda Tutelada:** En este centro, en 2021 aumentó el consumo 63 m³ frente a 2020. En cambio, en 2022, se redujo en 8 m³ frente a 2021. En términos relativos por personas totales, hay un aumento en 2021 de 10,50 m³ frente a 2020, y reduciéndose en 2022 un 1,33 m³, manteniéndose estable.

CONSUMO DE PAPEL

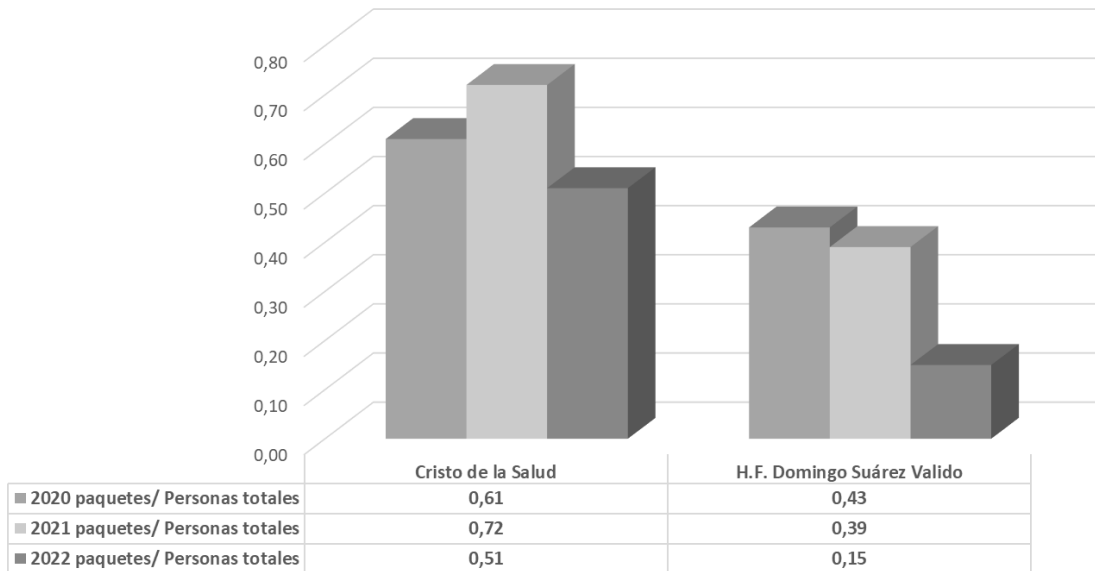
Solo se tienen registros del Centro Cristo de la Salud y del H.F. con N.T.P. Domingo Suárez Valido, ya que no existe consumo en las viviendas tuteladas. Los paquetes que se consumen cumplen con los siguientes estándares:



Los residuos generados de papel Din-A4 se separan en los contenedores azules y se trasladan a los contenedores públicos de este residuo. Como referencia, cada paquete tiene 500 unidades y pesa 2´5 kilogramos.



Consumo de Papel por centro y por persona trabajadora en los tres últimos años. Paquetes



En estas gráficas se observa el consumo entre los ejercicios 2020, 2021 y 2022, y relativizados por personas totales.

En términos absolutos, en los dos centros, en 2021 con la vuelta a la normalidad del teletrabajo ha aumentado en 33 paquetes en la Residencia Cristo de la Salud y en 2 paquetes en el Hogar Funcional con NTP. En 2022, se ha conseguido reducir 15 paquetes en la Residencia Cristo de la Salud y en 10 paquetes en el Hogar Funcional con NTP.

En términos relativos por personas totales, observamos en 2021 un aumento en 0,11 paquetes en la Residencia Cristo de la Salud y una disminución de 0,04 paquetes en el Hogar Funcional con NTP. En cambio, en 2022, se reduce el consumo en los dos centros, 0,21 paquetes menos en la Residencia Cristo de la Salud y en 0,24 paquetes menos en el Hogar Funcional con NTP. Por lo que estamos llevando a cabo acciones de reducción eficientes del consumo de papel.

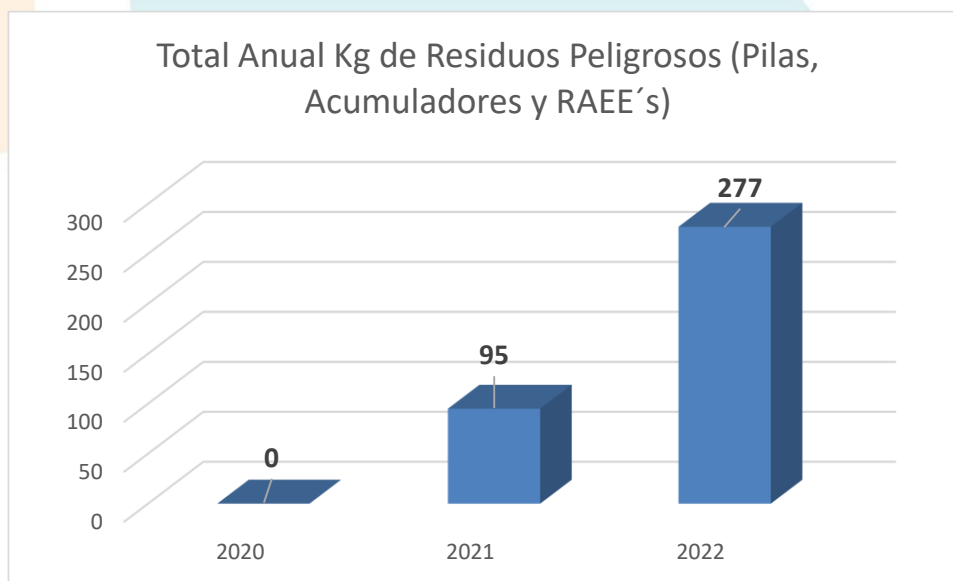
GENERACIÓN DE RESIDUOS

RESIDUOS PELIGROSOS:

En la organización se generan pocos residuos peligrosos por su actividad de servicios y apoyos a Personas con Discapacidad Intelectual por lo que estamos exentos de darnos de alta como pequeño productor de este tipo de residuos, **según documento recibido en 2016, nº PTSS/9281/2016 y la consulta resuelta en noviembre de 2023, nº TELP/115555/2023, emitida por la Dirección general Transición Ecológica y Lucha contra el Cambio Climático.** En estos documentos se hace referencia a todos los centros y servicios de la organización, respecto a la generación de RAEEs, pilas y baterías y fluorescentes.

En la generación de estos residuos se consideran la generación de pilas y acumuladores, y RAEEs como se muestra a continuación.

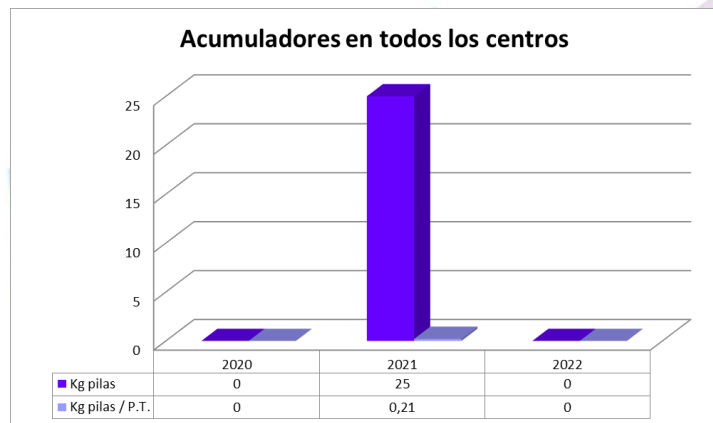
A continuación, se muestra la generación total anual de residuos peligrosos de los periodos 2020, 2021, 2022. Es expresada en Kg.



En 2020 no se realizó ninguna entrega de Residuos Peligrosos generando así un total de 0 Kg. En 2021 se generó un total de 95 Kg y en el 2022 hay un aumento mayor del 100% con respecto al año anterior por la generación de un total de 277 Kg.

PILAS Y ACUMULADORES:

En los diferentes centros se fomenta la utilización de acumuladores recargables para ahorrar recursos, cuando han llegado al fin de su vida útil, son entregadas al Técnico de Calidad y Medioambiente, el cual las guarda en un depósito de separación hasta tener una cantidad considerable, y posteriormente, son llevadas a un punto de recogida de este residuo. A continuación, se detallan las toneladas que se han gestionado durante los últimos años, teniendo en cuenta que un acumulador estándar pesa 0,023 kg:

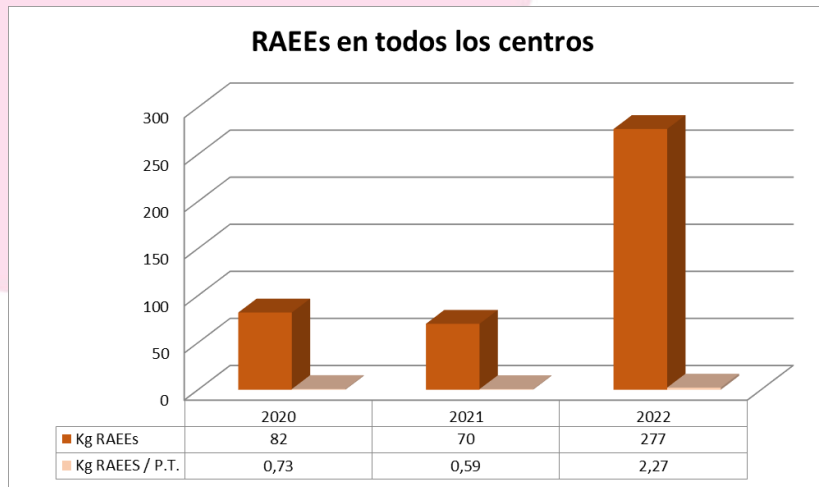


En 2020 y en 2022, no se realizó ninguna entrega de acumuladores, solo se ha entregado en 2021, un total de 25 kilos de acumuladores.

RESIDUOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS:

En los diferentes centros de la organización se utilizan equipos eléctricos y/o electrónicos para el desempeño de las actividades diarias de los profesionales. Estos aparatos cuando finaliza su vida útil y ya no pueden ser reparados para seguir con su uso, son entregados al Técnico de Calidad y Medioambiente para su guarda y custodia, cuando hay un número considerable de estos residuos, se contacta con un gestor autorizado de estos residuos para su correcta eliminación.

A continuación, se detallan los kilogramos de RAEEs gestionados:



En el año 2020, se realizó una entrega de RAEEs por 82 kilos, y en 2021 se realizó otra entrega de 70 Kilos, habiendo otra entrega en 2022 de 277 kg de RAEEs, sobre todo una impresora de grandes dimensiones.

VERTIDOS:

Las aguas residuales están acometidas al sistema de Alcantarillado municipal.

En relación a los m³ vertidos, podemos tener una aproximación a la baja ya que estos están relacionados con el consumo de agua por centro y que se puede consultar en el apartado “Consumo de Agua”.

RESIDUOS DE ENVASES DE LIMPIEZA:

En los centros **Cristo de la Salud** y el **H.F. con N.T.P.**, hemos llegado a un acuerdo con los proveedores de productos de limpieza para que recojan sus envases vacíos que no tienen punto Ecoembes, y los vuelven a reutilizar en un sistema de relleno propio de sus productos (Plan de sustitución de productos ecológicos).

Se dispone de las fichas técnicas y hojas de datos seguridad de los productos de limpieza. Cubos/ recipientes de seguridad para los productos de limpieza en uso, para evitar vertidos.

RESIDUOS ASIMILABLES A URBANOS (Orgánico, Envases y Papel/Cartón):

En el **Centro Cristo de la Salud** y en el **H.F. con N.T.P.** son en donde mayor cantidad de residuo asimilable a urbano se genera debido al número de personas existentes en dichos centros, en el resto de viviendas se generan pequeñas cantidades de residuos de un hogar común, realizándose correctamente la separación de residuos en la misma a través de diferentes contenedores (Orgánica, Vidrio, Papel, Plásticos y Envases) y su posterior recogida en los contenedores públicos de recogida selectiva del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

No se dispone de datos de cantidades entregadas de residuos al servicio de recogida público. Se realiza acciones de sensibilización para las personas trabajadoras y personas beneficiarias, en la segregación de los residuos, concienciación de uso generalizado de comunicación a través de aplicaciones o los canales internos de comunicación para las personas trabajadoras, utilización de aplicación para comunicación con los familiares y/o envío de documentación de las personas beneficiarias, y evitar así uso mínimo y generación de residuos de papel.

Medicamentos usados, caducados o devueltos. SIGRE:

Actividad gestión de administración de medicación de las personas beneficiarias de la Asociación, con el fin de garantizar que las personas beneficiarias reciban la medicación farmacológica pautada sus facultativos. La medicación llega a la entidad desde el Servicio de farmacia concertado. Se dispone de plan de recogida de medicamentos no conformes. El personal responsable del área de salud se encargará de entregar los medicamentos en desuso que pertenezcan a personas beneficiarias curateladas por familiar y los medicamentos caducados serán entregados al punto SIGRE de la farmacia concertada.

EMISIONES:

En la **Asociación APROSU** no se realiza ninguna actividad que produzca emisiones a la atmósfera. Por lo tanto, no se identifican focos de emisión de ninguno de los gases señalados en el **Reglamento EMAS**: N₂O, HFC, PFC, SF₆, SO_x, NO_x, PM, CH₄ y NF₃.

En cuanto a nuestra Huella de Carbono, esta es calculada según nuestro consumo energético multiplicado por el factor de emisión de las compañías eléctricas especificado en la calculadora de huella del carbono del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico. A continuación

Centro de Trabajo	Consumo Energético (Kwh)	Factor de Emisión general Kg CO ₂ /Kwh	Tn CO ₂ emitidas	Tn CO ₂ emitidas / Personas Trabajadoras
Centro Cristo de la Salud (Cambio de comercializadora 03/03/2022)	31950	0,273 (Energya VM)	8,72	0,09
	109570	0 (Imagina Energía)	0,00	0,00
H.F. con N.T.P. Domingo Suárez Valido	25080	0 (Holaluz)	0,00	0,00
Hogar Funcional 1	3860	0,272 (Endesa)	10,49	0,26
Hogar Funcional 2	4710	0,272 (Endesa)	12,81	0,32
Hogar Funcional 3	2400	0,272 (Endesa)	0,652	0,65
Vivienda Tutelada	3430	0,272 (Endesa)	0,932	0,23
TOTAL			12,63	0,103

En 2021, se utilizó el factor de emisión de cada comercializadora indicado por la calculadora de huella del carbono del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico.

Centro de Trabajo	Consumo Energético (Kwh)	Factor de Emisión general Kg CO ₂ /Kwh	Tn CO ₂ emitidos	Tn CO ₂ emitidos / Personas Trabajadoras
Centro Cristo de la Salud	126150	0,26 (Energya VM)	32,547	0,387
	Fuga Aire Acondicionado		3,462	0,041
H.F. con N.T.P. Domingo Suárez Valido	25.630	0 (Holaluz)	0,00	0
Hogar Funcional 1	4380	0,26 (Endesa)	1,130	0,226
Hogar Funcional 2	6400	0,26 (Endesa)	1,651	0,330
Piso Tutelado	3200	0,26 (Endesa)	0,826	0,826
TOTAL			39,61	0,336

En 2020, se utilizó el factor de emisión general del mix de comercializadoras sin GDO establecido en 0,25 kg CO₂/Kwh. Según la calculadora de huella del carbono del Ministerio de Transición Ecológica.

Centro de Trabajo	Consumo Energético (Kwh)	Factor de Emisión general Kg CO ₂ /Kwh	Tn CO ₂ emitidos	Tn CO ₂ emitidos / Personas Trabajadoras
Centro Cristo de la Salud	135832	0,25	33,958	0,441
H.F. con N.T.P. Domingo Suárez Valido	22022	0,25	5,505	0,239
Hogar Funcional 1	4529	0,25	1,132	0,189
Hogar Funcional 2	6242	0,25	1,560	0,312
Piso Tutelado	3113	0,25	0,778	0,778
TOTAL			42,935	0,383

BIODIVERSIDAD:

En este indicador se contempla la ocupación del suelo por superficie construida de cada uno de los centros de trabajo. A continuación, se detalla los metros cuadrados construidos de cada centro de trabajo, y dividido por el número de personas trabajadoras:

- **Uso Total del suelo: 3600,84 m².**
- **Uso del suelo por centro y dividido por el número de empleados:**

Centro de Trabajo	m ² (sin cambios en los últimos 3 años)	m ² / nº personas trabajadoras 2022	m ² / nº personas trabajadoras 2021	m ² / nº personas trabajadoras 2020
Centro Cristo de la Salud	2965 m ²	32,58 m ²	35,29 m ²	38,50 m ²
H.F. con N.T.P. Domingo Suárez Valido	200 m ²	11,11 m ²	8,69 m ²	8,69 m ²
Hogar Funcional 1	130,58 m ²	32,64 m ²	26,11 m ²	21,76 m ²

Hogar Funcional 2	93 m ²	23,25 m ²	18,60 m ²	18,60 m ²
Hogar Funcional 3	112,26 m ²	28,06 m ²	-	-
Vivienda Tutelada	100 m ²	100 m ²	100 m ²	100 m ²

- **Superficie sellada total: 2108,69 m².**

Centro de Trabajo	m ² (sin cambios en los últimos 3 años).	m ² / nº personas trabajadoras 2022	m ² / nº personas trabajadoras 2021	m ² / nº personas trabajadoras 2020
Centro Cristo de la Salud	1472,85 m ²	16,18 m ²	17,53 m ²	19,12 m ²
H.F. con N.T.P. Domingo Suárez Valido	200 m ²	11,11 m ²	8,69 m ²	8,69 m ²
Hogar Funcional 1	130,58 m ²	32,64 m ²	26,11 m ²	21,76 m ²
Hogar Funcional 2	93 m ²	23,25 m ²	18,60 m ²	18,60 m ²
Hogar Funcional 3	112,26 m ²	28,06 m ²	-	-
Vivienda Tutelada	100 m ²	100 m ²	100 m ²	100 m ²

- **Superficie total en el centro orientada según la naturaleza: 1492,15 m²** (jardines) (sin cambios en los últimos 3 años).

Centro de Trabajo	m ² (sin cambios en los últimos 3 años).	m ² / nº personas trabajadoras 2022	m ² / nº personas trabajadoras 2021	m ² / nº personas trabajadoras 2020
Centro Cristo de la Salud	1492,15 m ²	16,39 m ²	17,76 m ²	19,38 m ²
H.F. con N.T.P. Domingo Suárez Valido	0 m ²	0 m ²	0 m ²	0 m ²
Hogar Funcional 1	0 m ²	0 m ²	0 m ²	0 m ²
Hogar Funcional 2	0 m ²	0 m ²	0 m ²	0 m ²
Hogar Funcional 3	0 m ²	0 m ²	0 m ²	0 m ²

Vivienda Tutelada	0 m ²	0 m ²	0 m ²	0 m ²
-------------------	------------------	------------------	------------------	------------------

- **Superficie total, fuera del centro, orientada según la naturaleza:**
No existe superficie, fuera del centro, orientada según la naturaleza en ninguno de los centros en los últimos tres años.

10. Quejas y Reclamaciones

El periodo comprendido de enero a diciembre 2022 en la **Asociación APROSU**, no se ha recibido queja/ reclamación alguna relacionada con el medioambiente.

11. DISPOSICIONES LEGALES AMBIENTALES

RUIDOS:



En los hogares funcionales y el piso tutelado no es necesario realizar pruebas de ruidos debido a que el servicio es de una vivienda normalizada para las personas beneficiarias, y el ruido que se genera es el normal a un hogar cualquiera. En la Centro Domingo Suárez Valido, tiene licencia de apertura por actividad Residencial y no por actividad clasificada por lo tanto no es necesario medición de ruidos, siendo el ruido que se genera el normal de una vivienda.



El **Centro Cristo de la Salud** tiene licencia de apertura por actividad clasificada por la existencia de equipos de aires acondicionados.

Con fecha 22/11/2013, la empresa Oceanocan realizó dos mediciones de ruidos en dos puntos de la azotea de las instalaciones (donde se encuentran ubicadas los aires acondicionados), señalados con una cruz (**Roja** y **Azul**). La medición se realizó sobre las 12:00 horas.

Los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes:

	Estación de Medida	Media Lmax	Media L90	Diferencia media de Lmax	Diferencia de Media L90
Ruido con los Aires acondicionados apagados		91,8 db	55,6 db	1,4 db	1 db
Ruido con los Aires acondicionados encendidos		93,2 db	56,6 db		
Ruido con los Aires acondicionados apagados		87,7 db	52,7 db	1,3 db	2,1 db
Ruido con los Aires acondicionados encendidos		89,0 db	54,8 db		

Como conclusión se obtuvo que la diferencia entre el nivel de fondo y el nivel de ruido emitido es inferior a 3 decibelios, por lo que se considera que el nivel de aporte sonoro de los aires acondicionados es insignificante. En un futuro si la actividad del centro cambia, se volvería a realizar dicha medición acústica.

CUMPLIMIENTO LEGAL:

Los Órganos de Gobierno de la Asociación APROSU declaran el estricto cumplimiento de la legislación ambiental que nos afecta, dando cumplimiento a las disposiciones jurídicas que se han identificado y evaluando los requisitos legislativos relacionados con sus aspectos medioambientales, poniendo todos sus recursos humanos, económicos y técnicos disponibles para cumplir con lo establecido en dichos requisitos. Además, el Técnico de Transformación identifica semestralmente las nuevas disposiciones jurídicas de nueva aplicación poniendo en marcha las medidas correctoras necesarias para darles cumplimiento.

En relación a la Inscripción en el Registro de Residuos Peligrosos, la Asociación APROSU genera muy pocos residuos peligrosos por su actividad de servicios y apoyos a Personas con Discapacidad Intelectual por lo que estamos exentos de darnos de alta como pequeño productor de este tipo de residuos, según documento nº PTSS/9281/2016 de la Dirección general de Protección de la Naturaleza.

Licencias y Permisos			
Nombre	Normativa	Centro Cristo de la Salud	H.F. con N.T.P. Domingo Suárez Valido
Licencia de Apertura	Ordenanza municipal de tramitación de licencias de apertura y funcionamiento de actividades clasificadas o industriales, de actividades inocuas o comerciales,	Resolución de Licencia de Apertura con fecha 23/11/2011. Nº Licencia: 2276	Resolución de Licencia de Apertura con fecha 20/11/2012. Nº Licencia: 2727

Licencias y Permisos	
Nombre	Viviendas Tuteladas
Cédula de Habitabilidad	Documento del Instituto de Atención Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria que certifica que no existe registro de alta de hogares funcionales ni pisos tutelados, emitido con fecha 10/09/2008.

Con fecha 11/01/2012 recibimos comunicado de la Dirección General de Protección de la Naturaleza, Viceconsejería de Medio Ambiente, en el cual nos informan de los requisitos legales mínimos de aplicación en materia de Medio Ambiente por parte de la organización.

A continuación, se detalla la normativa y su cumplimiento:

- ✓ : Si aplica y cumple
 N/A : No Aplica

Normativa	Centro Cristo de la Salud	H.F. con N.T.P. Domingo Suárez Valido	Hogar Funcional I	Hogar Funcional II	Hogar Funcional III	Piso Tutelado
Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Reglamento (CE) nº 1516/2007 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2007, por el que se establecen, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 842/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, requisitos de control de fugas estándar para los equipos fijos de refrigeración, aires acondicionado y bombas de calor que contengan determinados gases fluorados de efecto invernadero.	✓	N/A	N/A	N/A	✓	N/A
REGLAMENTO (UE) No 517/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de abril de 2014 sobre los gases fluorados de efecto invernadero y por el que se deroga el Reglamento (CE) no 842/2006	✓	N/A	N/A	N/A	✓	N/A
Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados.	✓	N/A	N/A	N/A	✓	N/A
Ley 37/2003 del Ruido.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Real Decreto 1367/2007, por el que se desarrolla la Ley 37/2003 del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Ordenanza municipal de LPGC de protección del medio ambiente frente a ruidos y vibraciones	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Ley 1/1999, de residuos de Canarias.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.	✓	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Ordenanza municipal de limpieza pública del término municipal de las palmas de gran canaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Orden SND/271/2020, de 19 de marzo, por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Real Decreto 252/2006, de 3 de marzo, por el que se revisan los objetivos de reciclado y valorización establecidos en la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, y por el que se modifica el Reglamento para su ejecución, aprobado por el Real Decreto 782/1998, de 30 de abril.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Ley 12/1990, de Aguas.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
DECRETO 174/1994, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Control de Vertidos para la Protección del Dominio Público Hidráulico.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Decreto 86/2002, Reglamento de Dominio Público Hidráulico de Canarias	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Reglamento 134/2011, de 17 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las instalaciones interiores de suministro de agua y evacuación en los edificios.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Decreto 2/2019, de 21 de enero, por el que aprueba definitivamente el Plan Hidrológico Insular de la Demarcación Hidrográfica de Gran Canaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Real Decreto 1090/2010, de 3 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 1054/2002, de 11 de octubre, por el que se regula el proceso de evaluación para el registro, autorización y comercialización de biocidas.	✓	✓	N/A	N/A	N/A	N/A
Real Decreto 830/2010, de 25 de junio, por el que se establece la normativa reguladora de la capacitación para realizar tratamientos con biocidas.	✓	✓	N/A	N/A	N/A	N/A
Real Decreto 178/2021, de 23 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.	✓	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.	✓	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural.	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos de elevación y manutención de los mismos	✓	✓	N/A	N/A	N/A	N/A
Real Decreto 88/2013, de 8 de febrero, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 "Ascensores" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, aprobado por Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre.	✓	✓	N/A	N/A	N/A	N/A
Decreto 88/2018 de 18 de junio, por el que se aprueban las instrucciones que regulan aspectos técnicos y reglas de seguridad para el mantenimiento y revisión de ascensores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	✓	✓	N/A	N/A	N/A	N/A
Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis.	✓	✓	N/A	N/A	N/A	N/A
Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios	✓	✓	N/A	N/A	N/A	N/A
Decreto 67/2015 de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de autoprotección exigible a determinadas actividades, centros o establecimientos que puedan dar origen a situaciones de emergencia en la Comunidad Autónoma de Canarias	✓	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia	✓	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias.	✓	✓	N/A	N/A	N/A	N/A
Decreto 52/2012, de 7 de junio, por el que se establece la relación de actividades clasificadas y se determinan aquellas a las que resulta de aplicación el régimen de autorización administrativa previa.	✓	✓	N/A	N/A	N/A	N/A
Decreto 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos.	✓	✓	N/A	N/A	N/A	N/A

12. NOMBRE Y NÚMERO DEL VERIFICADOR AMBIENTAL

El verificador acreditado por ENAC que valida esta declaración es **BUREAU VERITAS IBERIA, S.L.**, con domicilio en Valportillo Primera 22-24, Edificio Caoba, Alcobendas (Madrid), con el código **ES-V-0003**.

El periodo de validez de esta declaración es de 1 año.

La Declaración Ambiental se verifica y valida anualmente por el organismo verificador.

La presente Declaración Ambiental se presenta firmada por el director/a Técnica de Bureau Veritas Iberia, S.L.

La próxima Declaración Medioambiental correspondiente al ejercicio 2023 será validada durante el segundo semestre del año 2024.